I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001695

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 21 SEP 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/3406/2016 de la Administradora Municipal; los Ordinarios N°1100/494/2016 y N°1100/505/2015 de la Dirección de Control; Ordinario N°500/1351/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1565/2016; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1565/2016 se aprobó el **"Reglamento Interno de Incentivo de Gestión para Sala Cuna y Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos dependientes de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos 2016".**

D E C R E T O:

1. Páguese al Personal dependiente de las Salas Cuna y Jardines Infantiles que se detalla a continuación, el bono de Incentivo según el grado de cumplimiento de las metas en conformidad a lo establecido en el **"Reglamento Interno de Incentivo de Gestión para Sala Cuna y Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos dependientes de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos 2016",** sancionado por Decreto Exento N°202/1565/2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Primera entrega, enero, febrero y marzo.

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL	CUMPLIMIENTO	TRAMO
Río Magdalena	88.2%	1
Ángel Fantuzzi	84.6%	1
Cardenal Raúl Silva Henríquez	88.1%	1
El Mirador	86.0%	1
Salomón Sack	84.2%	1

2. La Dirección de Administración y Finanzas velará por el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001635

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la siguiente cuenta 114.05.20 "Aplicación de Fondos JUNJI".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal (S)
21-09-2016

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Administración y Finanzas
Jardines Infantiles y Salas Cuna (5)
Departamento de Personal
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA N° 103/3406/2016

Cerrillos 13 Septiembre 2016

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
14 SET. 2016
DOCUMENTO RECEPCIONADO

[x]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones Daem
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Decrétese Incentivo JUNJI primer periodo Enero – Marzo 2016 para Salas cunas jardines infantiles según lo indicado en Ord N° 1100/505/2016 de Control.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

Ordinario N° 1100/505 / 2016

De ***Carlos Rubio Cancino***
Director de Control (s)

A ***Cindy Del Canto Pino***
Administradora Municipal

Ant. **D.E. 202/1565/16**

Mat. **Incentivo JUNJI primer perríodo enero-marzo**

Fecha **13-09-2016**

Junto con saludar, adjunto remito a UD. los Informes de Incentivo de Gestión para Salas Cunas y Jardines Infantiles, emitidos por dichos establecimientos, ello de acuerdo al Instructivo establecido mediante Decreto Exento N°202/1565/2016, correspondientes a la Primera Entrega, período Enero y Marzo de 2016, de las siguientes Salas Cunas:

Cumplimiento	*Establecimiento*
88,2 % Tramo 1	*Sala Cuna y Jardín Infantil "Rio Magdalena"*
84.6 % Tramo 1	*Sala Cuna y Jardín Infantil "Ángel Fantuzzi"*
88,1 % Tramo 1	*Sala Cuna y Jardín Infantil "Cardenal R.S.H"*
86.0 % Tramo 1	*Sala Cuna y Jardín Infantil "El Mirador"*
84.2 % Tramo 1	*Sala Cuna y Jardín Infantil "Salomón Sack"*

Las pautas de evaluación y ponderación, son elaboradas por cada una de las Directoras de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. Sin perjuicio de ello, se reitera la solicitud que en lo sucesivo las referidas Evaluaciones y Ponderaciones, sean visadas por el Director de Desarrollo Comunitario.

Sin otro particular y fines pertinentes, se despide cordialmente de UD.

Carlos Rubio Cancino
Director de Control (s)

CRC / AGR
Distribución
c.c *Archivo*

DIRECCION DE CONTROL
Piloto lazo N° 120
Fax 5330230 anexo 702-703-704